

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

**4358 Anuncio de información pública, relativo la modificación sustancial de autorización ambiental integrada del proyecto de planta de fabricación de productos químicos aromáticos y derivados de la entidad Destilerías Muñoz Gálvez, S.A. en el término municipal de Librilla, a efectos de lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.**

A los efectos previstos en el art. 16.1.b), del R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

De forma conjunta, a efectos del art.31.3 de la ley 4/2009, de 14 de mayo de protección ambiental integrada, (Documentación según art.12 de RDL 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, adaptada, en su caso a reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales). Se somete a información pública la AAI/2022/0012, el proyecto de por la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada.

Se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Destilerías Muñoz Gálvez, S.A., (DMG) con CIF: A30000327 sitas en paraje Cañada Honda, Pol. 3, Parcelas 572-573 en el término Municipal de Librilla (Murcia)

b) Objeto: Modificación Sustancial Ambiental y Proyecto de Planta de fabricación de productos químicos aromáticos y destilación de aceites esenciales.

c) Denominación: Proyecto de de Planta de fabricación de productos químicos aromáticos y destilación de aceites esenciales.

d) Situación: Librilla

e) Descripción de las instalaciones: Proyecto de Planta de fabricación de productos químicos aromáticos y destilación de aceites esenciales, con incremento de sustancias peligrosas siendo afectado por lo que el establecimiento pasa a estar afectado en nivel superior por el R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Técnico redactor:

- Proyecto Técnico de Planta de productos químicos aromáticos y destilación de aceites esenciales. Ref 22-040 Rev 1,1 Mayo 2022, Jose David García Cano
- Estudio de Viabilidad ref: 22-036/3 (junio 2022 rev. 1.0, José David García Cano
- Notificación AA.GG ref: 22-036 junio 2022, José David García Cano
- AR ref 17-072/4 Diciembre 2020, José David García Cano
- Texto refundido proyecto básico modificación sustancial (y Anexos 1, 2, 3, 4, 5)- (M<sup>a</sup> Amparo Sánchez López- fecha 09/05/2023).
- Certificado de Compatibilidad Urbanística Ayuntamiento de Librilla.-fecha 13/01/2023.
- Documento justificativo de compatibilidad urbanística: Notificación Acuerdo de Pleno Ayuntamiento de Librilla.-fecha 11/04/2023.
- Informe de caracterización del suelo. Estado actual del suelo y de las aguas subterráneas.- (Laboratorios Munuera, S.L.U. septiembre, 2020).
- Informe base situación del suelo.- (M.<sup>a</sup> Amparo Sánchez López -octubre 2022)
- Resumen no técnico texto refundido del proyecto básico de modificación sustancial AAI 5/11 AU/AAI Destilerías Muñoz Gálvez S.A. (M<sup>a</sup> Amparo Sánchez López.-Mayo 23).
- Otra documentación:
- Texto refundido del estudio de impacto ambiental.- (M<sup>a</sup> Amparo Sánchez López -fecha 16/05/2023)
- Resumen no técnico texto refundido del estudio de impacto ambiental.- (M<sup>a</sup> Amparo Sánchez López -fecha 16/05/2023)

h) Expediente: 4I20AME06336

El extracto de la solicitud al que hace referencia el artículo 15 del R.D. 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riegos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, se puede descargar en formato digital en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <http://www.carm.es/transparencia/anuncios-informacion-publica>.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, n.º 1, en horas de despacho al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

En Murcia, 29 de junio de 2023.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.